

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 135

Fecha del Traslado: 05/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120130051600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	IDALID GIRALDO GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019		
05001400300420070071100	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	ALFREDO ESPRIELLA HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001400300520150190900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	NINFA MARIA LOPERA DE JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001400300820150141300	Ejecutivo Singular	YESSICA ALEJANDRA URIBE GONZALEZ	JESSICA LISBETH MAYORGA BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019		
05001400301220160114500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YURI ELIZABETH TABARES IDARRAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001400301320160113500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILFREDO CARRASCAL CARRASCAL	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001400301420160008100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CRUZ ELENA GRACIA MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001400301620160057200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	EDISON URIBE BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001400301620180098800	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANIBAL RAMIREZ NAVARRO	GLORIA MARGARITA SANCHEZ RIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019		
05001400302320140087300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	PLASTICOS DARMA SA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302520150130400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIO DE JESUS CATAÑO CIFUENTES	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001400302820140129300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	CARLOS ARIEL CADAVID NARVEEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019
05001430300120190002600	Ejecutivo Singular	OSCAR DANIEL RAMIREZ CARMONA	ORLIN ESMITH GALINDO GUERRA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	03/09/2019	05/09/2019	09/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 05/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)